

**CONSEJO SOCIAL URJC**  
**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL 2016**

**INTRODUCCIÓN**

El presupuesto del Consejo Social para el ejercicio 2016 fue aprobado previamente al inicio del ejercicio presupuestario, en la sesión del Pleno celebrada el día 14 de diciembre de 2015, y fue incluido en los Presupuestos Generales de la Universidad para dicho ejercicio, Presupuestos que fueron aprobados en el Consejo de Gobierno celebrado el día 27 de noviembre de 2015 y en el Pleno del Consejo Social celebrado el día 14 de diciembre de 2015.

Con el fin de desarrollar las competencias que la Ley le atribuye y cumplir con el papel encomendado, el Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos para el ejercicio 2016 estableció una serie de objetivos, siguiendo con las líneas establecidas en el ejercicio anterior. El Presupuesto del Consejo Social para el ejercicio 2016 se elaboró de acuerdo con el programa de actividades previsto para este año.

**PRESUPUESTO INICIAL DEL CONSEJO SOCIAL**

El Consejo Social contó para el ejercicio 2016 con un Presupuesto de 168.867 euros asignados por la Comunidad de Madrid, de los que inicialmente 56.000 se destinaron a capítulo 4, y 112.867 euros se destinarían a sufragar los gastos de funcionamiento y cumplimiento de los objetivos previstos, y que se imputarían a:

- El gasto de funcionamiento ordinario (material de oficina, suministros, etc)
- Los gastos originados por el derecho de los Consejeros a la percepción de dietas.
- El gasto necesario para atender los objetivos formulados por el Pleno y recogidos en el programa de actividades, y el gasto necesario para atender las iniciativas surgidas a lo largo del año.

**ESTRUCTURA INICIAL DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL 2016**

**Presupuesto de Ingresos**

El Presupuesto inicial del Consejo Social para el 2016 se integra por las siguientes partidas:

<b>CAPÍTULO 4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	<b>De Comunidades Autónomas</b>	
Concepto 450	De Comunidades Autónomas	
450.00	Ingresos Subvención nominativa de la Comunidad de Madrid	<b>168.867 €</b>
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>168.867 €</b>

**Presupuesto de Gastos**

Expuesto el presupuesto de ingresos del Consejo Social para el ejercicio 2016, los créditos disponibles inicialmente se destinan a los siguientes conceptos:

**Capítulo I**

A este capítulo se imputan las retribuciones a satisfacer al personal adscrito al Consejo Social, además de las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social. En este epígrafe se encuadran los gastos de personal del Consejo Social, Secretario del Consejo Social y administrativo del Consejo Social, y que serán sufragados con cargo al Capítulo I de los Presupuestos Generales de la Universidad.

**Capítulo II**

Este capítulo contempla los recursos necesarios para el ejercicio de las actividades del Consejo Social destinados a atender los **Gastos corrientes en bienes y servicios**, (adquisición de material de oficina, material informático no inventariable, comunicaciones telefónicas, postales, mensajería, gastos protocolarios, de imprenta, dietas e indemnizaciones previstas en la normativa vigente, celebración de reuniones, etc) y **gastos destinados inicialmente a proyectos concretos**:

22	<b>Proyectos, material, suministros y otros</b>	105.367 €
23	<b>Indemnizaciones por razón de servicio</b>	7.500 €
	<b>TOTAL CAPITULO 2</b>	<b>112.867 €</b>

**Capítulo IV**

En este capítulo se imputan las transferencias que el Consejo Social realiza a Entidades sin ánimo de lucro, como es la Asociación "Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de España", a la "Conferencia Consejos Sociales Madrid" y al programa de becas para la realización de másteres universitarios:

<b>48</b>	<b>A familias e Instituciones sin fines de lucro</b>	
483.00	Becas, Formación y otras	50.000,00 €
486.02	Organismos Universitarios. Conferencia CS España	6.000,00 €
	<b>TOTAL CAPITULO 4</b>	<b>56.000,00 €</b>

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL 2016

El Consejo Social contó con un presupuesto inicial de 168.867€ asignados por la Comunidad de Madrid.

En el Presupuesto del Consejo Social aprobado en la sesión del Pleno de 14 de diciembre de 2015, se destinaron 56.000 € a capítulo IV. Sin embargo, debido al acuerdo adoptado por las Comisiones del Consejo Social en el desarrollo de su competencia de completar el programa de actividades para el desarrollo de las líneas de actuación aprobadas en el Plan de Actuaciones, por el que se aprobó colaborar con el proyecto “Fórmula URJC” en el curso académico 2016/2017 con un importe de 30.000 euros, se destinaron 86.000 euros a capítulo IV.

El resto de la asignación nominativa de la Comunidad de Madrid, es decir, 82.867 € se destinaron a sufragar los gastos de funcionamiento y cumplimiento de los objetivos previstos.

La liquidación del presupuesto nos muestra las diferentes acciones desarrolladas por el Consejo Social a lo largo del ejercicio presupuestario.

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2016

Las cantidades destinadas a las actividades realizadas con cargo al capítulo 2 y 4, así como el coste económico de las mismas fue el siguiente:

Concepto		Cuantía
Capítulo II	Dietas Consejeros <i>El Presidente del Consejo Social, los miembros natos y 8 de los representantes de los intereses sociales renunciaron a percibir el importe de las dietas.</i>	1.275,00 €
	Gastos de Funcionamiento <i>Mensajería, suministros y otros</i>	685,60 €
	Proyectos	80.906,40 €
Capítulo IV		86.000,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>168.867,00 €</b>

**Grado de ejecución del presupuesto de gastos: 100,00 %**

**ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONSEJO SOCIAL EN EL EJERCICIO 2016  
DESGLOSE COSTE POR PROYECTOS**

<b>CAPÍTULO II</b>	
Memoria de Actividades del Consejo Social	635,25 €
Auditoria Cuentas Anuales de la Universidad	20.449,00 €
Internacionalización de la docencia	17.606,15 €
Plan de Formación Docente	24.079,31 €
XX Aniversario URJC	18.136,69 €
<b>TOTAL CAPÍTULO II</b>	<b>80.906,40 €</b>

<b>CAPÍTULO IV</b>	
Conferencia Consejos Sociales Universidades Españolas	3.000,00 €
Conferencia Consejos Sociales Madrid – UC3M	3.000,00 €
Becas para la realización de másteres universitarios	50.000,00 €
Proyecto Fórmula URJC	30.000,00 €
<b>TOTAL CAPÍTULO IV</b>	<b>86.000,00 €</b>

Se adjunta copia del certificado de Gerencia General.